

RESOLUCIÓN VIIS No. 0451
(4 DE MARZO DE 2026)

Por el cual se fija el cronograma para la convocatoria de investigación docente VIIS 2026

El Vicerrector de Investigación e Interacción Social de la Universidad de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 058 de 4 de marzo de 2026 se expidió la reglamentación de la Reglamentación de la Convocatoria de Investigación Docente 2026, para proyectos elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social - VIIS.

Que se deben articular los procesos para los respectivos procesos de los docentes investigadores y su labor académica, se expedirá el cronograma para la convocatoria de investigación docente.

Que el comité de investigaciones se encuentra culminando los acuerdos de aprobación de las convocatorias de investigación estudiantil, trabajos de grado y semilleros.

Que el comité de investigaciones aprobará posteriormente las convocatorias de investigación estudiantil, trabajo de grado y semilleros.

Que el Comité de Investigaciones delegó al Vicerrector de Investigación e Interacción Social para expedir el calendario de la Convocatoria de Investigación Docente 2026, Estudiantil 2026, Trabajos de Grado 2026 y Semilleros de Investigación 2026, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

Artículo 1. Establecer el calendario de la Convocatoria de Investigación Docente 2026, para proyectos elegibles de ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS, así:

Detalle	Fecha 2026
Apertura de la convocatoria	5 de marzo
Recepción de propuestas a través del Sistema de Información	5 de marzo
Cierre de la convocatoria	15 de mayo hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Verificación de cumplimiento de requisitos	Hasta el 21 de mayo
Publicación del listado de proyectos que cumplen requisitos a través de la página WEB de la VIIS	22 de mayo
Reclamaciones	22 al 25 de mayo hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Publicación del listado definitivo de proyectos que cumplen requisitos a través de la página WEB de la VIIS	27 de mayo
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	Del 28 de mayo al 11 de agosto
Visualización y revisión de las sugerencias de los evaluadores, para reenvío del proyecto por parte de los autores al sistema	Desde el 12 al 19 de agosto hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Revisión de los proyectos susceptibles de financiación, por parte del Comité de Ética en Investigación y visualización e implementación de dichas sugerencias, por parte de los autores	Desde el 20 de agosto al 8 de octubre
Verificación de certificado de curso del CEI, por parte del comité de ética.	Hasta el 8 de octubre
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles a través de la página WEB	9 de octubre
Reunión con investigadores de proyectos elegibles	15 de octubre
Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento firmadas por los investigadores y pólizas (para los proyectos que lo requieran)	22 de octubre
Apertura del Sistema de Información para solicitudes de gasto	22 de octubre

- Parágrafo.** Para los casos en los que se presente incapacidad médica por algún motivo por parte del investigador, la misma deberá ser certificada **exclusivamente por la EPS**.
- Artículo 2.** VIIS, el Sistema de Investigaciones, Grupos de Investigación, Comités Curriculares y de Investigaciones, Consejos de Facultad y Comité de Ética en Investigación anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de marzo de 2026

ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS
Vicerrector VIIS

Proyectó: Nathaly Santacruz – Secretaria VIIS 